

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST
No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT:

CONTRANTANTE:

NIT:

DIRECCION:

NOMBRE R/L

Jorge Hernan Estrada Varegas 985363359	TELEFONO:	3008942998.
Jorge Eliercer Agudelo 70567471	TELEFONO	3002060501
GIA 4666 # 78 SUR 69.	EMAIL:	CC

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

Nit.

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA: TENSIOI	MODELO: 2013	MARCA: KIOI
No INTERNO 174	CLASE: MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T PI

DURACIÓN

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO	DIA	23	MES	04	AÑO	2022
FECHA DE TERMINA	DIA	24	MES	04	AÑO	2022

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ 450.000

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT	
VALOR REST	\$ _____		
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
	23	04	2022

FORMA DE PAGO

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar;

c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN Medellín

DESTINO Barbosa

AREA DE OPERACION Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN 2 horas

No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO NOMBRE CC TELEFONO

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

CC. 70.567.417 CONTRATANTE

J. Gómez Eliercer Agudelo

CC. 70.567.417 CONTRATANTE

CONTRATO DE TRANSPORTE

57

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro adjunto con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

que se adjunta con el fin de realizar el control y deberá seguirse lo establecido en la legislación vigente. Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con el documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación, antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD Registrar las siguientes Siglas para identificación (**R** Registro civil) (**TI** tarjeta Identidad) (**P** pasaporte) (**CC** Cedula de Ciudadanía) **TELÉFONO**

REGISTRAR LAS SIGUIENTES SIGLAS PARA IDENTIFICACIÓN (NOMBRE Y APELLIDO)	NO IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
Girley Milena NOMBRE	1036641729	
Girley Milena Zuleto	1033198652	
Celeste Sanchez Zuleto	43022826	
Francesly Colorado	70911040	
Ariana Henao	21334164	
Marina Buzman	70657227	
Jorge Agudelo	43611456	
Claudio Sepulveda	1034643736	
Manuela Romirez	43023901	
Ines Sepulveda	1037612183	
Luis Felipe Ramirez	27187041	
Bogalba Monzalve	43269260	
Bogalba Agudelo	71384841	
Juan Sepulveda	1023539322	
Emilia Sepulveda	409218569	
Francisco T. Gonzales	1021740301	
Marianna Gonzales	43731379	
Martina Elena Jimenez		